

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de OCTUBRE de 2015, se reúne el jurado que entiende en el concurso para cubrir cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACION PARCIAL AREA LABORATORIOS SUPERIORES dispuesto por Expediente 504.939/15, formado por los Dres. Ángel Marzocca, Gabriela Pasquini y Hernán Grecco, para emitir el siguiente dictamen en base a la distribución de puntos previamente establecida.

Nro Insc	Nombre	D	C	E	P	PO	O	Total
10	Larotonda, Miguel	24	22	3	6	30	5	90
3	Otero, Marcelo Javier	24	22	4	8	22	5	85
1	Rodrigues Ferreira, Dario	24	22	3	4	26	1	80
13	Figueira, Juan	24	22	2	0.5	26	4	78.5
6	von Bilderling, Catalina	24	21.5	3	0	24	5	77.5
8	Agüero, Mónica	22	20	3	0	20	4	69
4	Alvarez, Yanina Daniela	24	20.5	0	0	18	5	67.5
14	Josebachuili, Mariela	24	13.5	3	0	18	1	59.5
7	Grinberg, Patricio	13	22	1	0	17	5	58
5	Marziali Bermúdez, Mariano	17	10.5	4.5	0	23	1.5	56.5
17	Fazio, Mariana	17	10.5	3	0	20	1	51.5

D: Antecedentes Docentes

C: Antecedentes Científicos

E: Antecedentes de Extensión

P: Antecedentes Profesionales

PO: Prueba de oposición

O: Calificaciones, títulos, estudios y otros

Se deja constancia que los candidatos Puentes, Mansilla, Alliende González, Ribba, Elias Costa, Clark di Leoni y Sacanell fueron excluidos del orden de mérito por no haber presentado la prueba de oposición.

Para la evaluación de los **Antecedentes Docentes** se consideró la experiencia, a nivel de Jefe de Trabajos Prácticos, Ayudante de Primera, y Ayudante de Segunda, en materias de nivel y contenido afines a las que se dictan en el Departamento de Física. También se tuvieron en cuenta las encuestas docentes.

Para la evaluación de los **Antecedentes Científicos** el jurado consideró principalmente la producción a través de los trabajos publicados en revistas internacionales, actas de conferencias y la participación en congresos y conferencias, valorando el impacto de la publicación y el grado de participación del candidato en la misma.

Para la evaluación de los **Antecedentes de Extensión**, se consideró la colaboración en eventos de divulgación científica o de apoyo al sistema educativo medio organizados por la Facultad u otras instituciones, teniendo en cuenta el grado de participación en cada actividad.

En la evaluación de los **Antecedentes Profesionales** se consideraron las actividades relevantes para el cargo concursado en organismos públicos y privados, nacionales e internacionales incluyendo actividades de transferencia tecnológica así como también asistencias técnicas, informes técnicos y patentes.

En el rubro **Otros** se tuvieron en cuenta el avance en la carrera doctoral, el título de Doctor, premios y otros antecedentes relevantes no contemplados en los rubros anteriores.

En la evaluación de la **Prueba de Oposición** se consideraron la pertinencia de la práctica de laboratorio propuesta, su originalidad, el desarrollo de la prueba, teniendo en cuenta principalmente la claridad de la presentación y la puntualización de los aspectos que se enfatizarían en clase así como los diversos aspectos solicitados oportunamente en su enunciado.

Durante las entrevistas se aclararon aspectos ligados a la presentación de antecedentes y a la prueba de oposición.

Se deja expresamente constancia que la Dra. Pasquini se abstuvo de evaluar al Lic. Marziali Bermúdez y que el Dr. Grecco se abstuvo de evaluar a la Dra. von Bilderling.

Dr. Angel Marzocca

Dra. Gabriela Pasquini

Dr. Hernán Grecco

Dra. Lorena Sigaut

Manuel Díaz